

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Dirección de Educación Media Superior emite la siguiente

CONVOCATORIA

Dirigida a las Escuelas Preparatorias Estatales del Estado de Yucatán, con el fin de que participen en el
“Concurso de Spelling Bee 2025”

OBJETIVO:

Fortalecer las competencias de ortografía, pronunciación y uso de vocabulario en inglés de los estudiantes de bachillerato de las catorce preparatorias estatales del estado de Yucatán, fomentando el interés por dicho idioma.

El concurso contará con las siguientes fases:

FASE ELIMINATORIA: CONCURSO INTERNO POR PLANTEL:

Cada plantel podrá organizar internamente un concurso eliminatorio para seleccionar a los finalistas que participarán en la fase estatal del “Concurso de Spelling Bee 2025”.

El periodo para la realización de esta fase será durante el mes de marzo en la fecha que las autoridades del plantel y el Comité Docente consideren pertinente.

FASE ESTATAL: CONCURSO INTERPREPARATORIAS:

Se llevará a cabo el **martes 13 de mayo a las 9:00 hrs.**, con la participación de los representantes de cada plantel para elegir al ganador de las preparatorias estatales. Esta contará con tres etapas:

- **Primera etapa: Easy words.** Contará con dos rondas. A los participantes se les preguntarán palabras de la lista señalada como “easy”. Podrán avanzar a la segunda etapa quienes completen correctamente las palabras en la segunda ronda de la primera etapa.
- **Segunda etapa: Hard words.** Contará con dos rondas. A los participantes se les preguntarán palabras de la lista señalada como “hard”. Podrán avanzar a la tercera etapa quienes completen correctamente las palabras en la segunda ronda de la segunda etapa.
- **Tercera etapa: Unknown words.** A los participantes se les preguntarán palabras que no están en las listas proporcionadas y competirán hasta la eliminación.

Cuando queden solo dos concursantes, se les asignará una palabra para deletrear. Si uno de ellos comete un error en la misma ronda, el otro deberá

deletrear correctamente esa misma palabra y una palabra adicional para ser declarado ganador.

BASES:

- Ser estudiante regular inscrito en cualquiera de las catorce preparatorias estatales.
- La Unidad de Desarrollo Educativo proporcionará las listas de palabras fáciles y difíciles, el jurado calificador será el responsable de elaborar la lista de palabras desconocidas.
- El “Concurso de Spelling Bee” se llevará a cabo el día **martes 13 de mayo de 2025 a las 9:00 horas**, sede aún por definir.
- **La participación será individual y cada plantel podrá inscribir hasta tres estudiantes.**
- **La inscripción** se realizará por medio de un registro en línea, a través de un formulario enviado al plantel por parte de la Unidad de Desarrollo Educativo. **La fecha límite para el registro es el 11 de abril de 2025.**

REGLAS DE PARTICIPACIÓN:

1. El concurso es estrictamente oral, y cualquier forma de ayuda no autorizada estará prohibida.
2. Se asignará un número a cada participante mediante una rifa al momento de su llegada. Dicho número será el mismo que determinará su orden de participación.
3. Las palabras a deletrear serán seleccionadas al azar de las listas previamente proporcionadas. Los participantes no podrán consultar listas de palabras durante el concurso.
4. Cada participante pasará al frente cuando escuche su número. Una palabra será seleccionada y pronunciada en voz alta una sola vez. El enunciador hablará de manera lenta y clara, sin alterar la pronunciación de la palabra. El participante deberá:
 - Repetir en voz alta la palabra antes de empezar a deletrear.
 - Deletrear la palabra correctamente.
5. Repetir nuevamente la palabra para indicar que ha finalizado. Si la palabra es deletreada correctamente, el participante pasará a la siguiente etapa.
6. Si el participante comete un error, será descalificado y no tendrá otra oportunidad para continuar.
7. Si el participante es descalificado, la palabra no se usará en rondas posteriores, y el enunciador

leerá una nueva palabra para el siguiente participante.

REGLAS DE DELETREO:

1. El participante podrá hacer uso de los siguientes comodines, **una sola vez por palabra**:
 - a. Si el participante inicia el deletreo y duda, pero hasta el momento ha deletreado correctamente, podrá continuar en donde se detuvo o solicitar a los jueces empezar de nuevo y se le permitirá. El participante no podrá cambiar letras que ya hubieren sido mencionadas hasta tal momento, de lo contrario, será descalificado.
 - b. El participante podrá pedir la repetición de la palabra o su significado, por lo que el enunciador leerá de nuevo la palabra y/o su significado. Inmediatamente después, el participante deletreará la palabra.
 - c. El participante podrá pedir al enunciador que repita la palabra, así como dar su definición y cómo se usa. Podrá darse una oración como ejemplo hasta que los jueces acuerden que la palabra es entendida y puede entonces deletrear.
2. Si el participante comete un error, no podrá iniciar de nuevo.
3. Todas las palabras extranjeras que se usen en el idioma inglés hablado deberán deletrear mencionando cualquier signo de puntuación.
4. Todas las palabras con letras dobles pueden mencionarse como "*double s, m, o*", etc.
5. Si la palabra tiene una letra mayúscula, deberá mencionarse como tal, así como los guiones, apóstrofes, acentos y espacios.

REGLAS PARA LOS JUECES Y LOS PARTICIPANTES:

1. Después de que el enunciador diga la palabra, el participante deberá repetirla antes y después de deletrearla.
 - a. Los jueces no podrán descalificar al participante por pronunciar mal, ya sea antes o después de deletrearla.
2. Los participantes tendrán 60 segundos para deletrear la palabra después de haberla escuchado.
3. El jurado estará conformado por 3 personas externas a los planteles.
4. El jurado deberá aprobar la lista de palabras elaborada por el asesor académico de inglés para la tercera etapa.
5. Los jueces podrán descalificar a los participantes que no sigan el orden de las instrucciones o que excedan el tiempo establecido para deletrear la palabra.

6. Los jueces deberán dar la señal "start, please" para comenzar.
7. La obligación del enunciador es pronunciar correctamente la palabra y dar la definición de la palabra, así como dar un ejemplo de uso en una.
8. La obligación de los jueces es determinar si el participante ha deletreado correctamente la palabra.
9. Los jueces no podrán descalificar a los participantes que hagan preguntas relacionadas a la palabra.
10. La decisión de los jueces será inapelable en todas y cada una de las etapas.

PREMIOS:

Todos los participantes recibirán una constancia de participación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Educativo al teléfono (999) 9 30 39 50 Ext. 55227.

Mérida, Yucatán a 04 de abril de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de Yucatán